

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO **CLASIFICADA**



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000091601

Bogotá, 2019-08-29

Señoras:

MARÍA CONSUELO LEGUIZAMÓN Y FIRMANTES

Peticionarias no suministran los datos de ubicación.

Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite (Observación) SIM No. 1761583553 (Para consultas cite este número)

Respetadas Señoras,

En atención a la solicitud con radicado No. 0070252 de fecha 23 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicitan se les informe los motivos por los cuáles la presidenta del sindicato de madres comunitarias hace presencia en las reuniones de las madres sustitutas de la Sede Nacional; con el presente nos permitimos informarles que:

Esta petición ya había sido recibida vía correo electrónico, el día 13 de agosto de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido fue remitida a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual les enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Dalia Delvalle

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 30 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 05-09-19. siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional